

BUIN, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1785 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 10 de julio de 2023 en Decreto Alcaldício N° 2211, se deja sin efecto el Decreto Alcaldício N° 1598/2023 y se autoriza la entrega de fondo global por la suma de \$400.000.- al funcionario Pablo Miranda Navarrete, para cubrir gastos propios de la Unidad de Áreas Verdes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- En Memorándum N° 442, de fecha 04 de mayo de 2024, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal autorizar el aumento de caja chica asignada al funcionario municipal Pablo Miranda Navarrete.

4.- La Autorización de Gastos emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el aumento a \$600.000.- (seiscientos mil pesos) del Fondo a Rendir, otorgado al funcionario municipal Pablo Miranda Navarrete, Cédula de Identidad N° a través del Decreto Alcaldício N° 2211 de fecha 10 de julio de 2023.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

3.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

Item	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	220102	\$4.800.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. RMC. VTS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Contaduría
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2024\Pablo Miranda Navarrete_Areas Verdes_Aumento.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde